

Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2010, que nombra al Sr. Mayobanex Vargas, Agregado Comercial al Consulado General de la República en Kinston, Jamaica.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2010

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mayobanex Vargas queda nombrado Agregado Comercial al Consulado General de la República en Kingston, Jamaica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2011, que declara de duelo oficial los días 24 y 25 del presente mes de enero.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2011

CONSIDERANDO que ha fallecido en esta ciudad el notable hombre de letras, profesor universitario, académico, humanista y diplomático, Dr. Max Henriquez Ureña, Miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO que la desaparición del prominente dominicano que dió lustre intelectual al país, tanto en las esferas nacionales como internacionales, es motivo de justo dolor para el pueblo y el Gobierno dominicanos;

VISTO el artículo 8 de la Ley N° 108, del 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial los días 24 y 25 del presente mes de enero.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto N° 2012, que nombra al Sr. Francisco J. Faneyte B., Encargado de Negocios de la República en Honduras.
(G. O. N° 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUÍN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2012

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Francisco J. Faneyte Brenes queda nombrado Encargado de Negocios de la República en Honduras.